Rúbrica del Alcalde,

ALCALDÍA MOLLET VALLÉS

En la villa de Mollet a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. Siendo las veinte y una horas se reunió en el salón de actos de las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Careta Pou y concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Juan Ventura Mayoral, D. Manuel Collazo Cajaraville y los Concejales D. Jorge Pujadas Fustè, D. Salvador Pedragosa Quirós, D. Francisco Mas Pruna y D. Jaime Grau Barnils con ausencia justificada del Teniente de Alcalde D. Pedro Simón Gil sin que hubiera asistido el Concejal D. Juan Mora Soler, asistidos del Interventor de Fondos y del Secretario de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leido el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del orden del día en el expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de superávit del pasado ejercicio, dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención, y el informe favorable de la Comisión de Hacienda, discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y circunstancias conforme con los servicios que vienen al cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local mediante la cantidad de un millón ciento treinta y cinco mil seiscientas cincuenta y siete pesetas diez céntimos, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad:

1º.- Aprobar la mentada propuesta de habilitación y suplemento de crédito en la forma siguiente:

a)- Cantidad utilizada con cargo al superávit disponible: ..
1.135.657'10 pesetas

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerda

A Habilitar

Cap.	Art.	Conc.	Part.		
5	1	4	130 bis	- Aportación a la Junta de Construcciones Escolares por Ampliación Casas Maestros	3.3.922'53
6	1	5	154 bis	- Adquisición pala para tractor	52.000'-
6	8	4	171 bis	- Aportación al Presupuesto extraordinario de Iluminación de la calle Cayetano Vinzia	60.000'-

A Suplementar

1	1	1	1	- Remuneraciones personal Oficinas	125.000'-
1	1	1	2	- id. id Conserjería	25.000'-
1	1	1	4	- id personal contratado limpieza	2.000'-
1	1	1	6	- Premio Cobranza Recaudadores	10.000'-
1	1	3	8	- Remuneraciones personal Seguridad	30.000'-
1	1	4	10	- id id Sanidad-Beneficencia	18.000'-
1	1	6	14	- id id Obras y Servicios	35.000'-
1	1	6	15	- id id Técnico contratado	15.000'-
1	1	6	16	- id id contratado Obras	40.000'-
1	1	7	19	- Plus Familiar personal no funcionario	10.000'-
1	1	7	20	- Subsidio familiar personal no funcionario	5.000'-
1	2	1	21	- Mutualidad Nacional Funcionarios	25.000'-
1	2	2	24	- Mutualidad personal no funcionario	6.000'-
1	2	3	25	- Seguro Accidente Trabajo	20.000'-
1	2	3	26	- Seguros Sociales unificados	10.000'-
2	4	1	33	- Material Secretaría	15.000'-
2	4	1	34	- id Intervención	8.000'-
2	4	1	35	- id Depositaría	3.000'-
2	4	7	47	- Derechos y suplidos representante Banca.	1.000'-

Rúbrica del Alcalde,

ALCALDIA MOLLET DEL VALLÉS

2	4	11	53	- Premio Cobranza	7.000'-
2	4	12	56	- Anuncio en periodicos oficiales	10.000'-
2	4	15	64	- Reparación mobiliario oficinas	4.000'-
2	4	16	65	- id edificios municipales	4.000'-
2	4	20	76	- Socorro a pobres transeuntes	3.000'-
2	4	21	84	- Conservación edificios escolares	5.000'-
2	4	26	99	- Recogida de escombros	15.000'-
2	4	27	102	- Conservación columnas alumbrado público	8.000'-
2	4	27	103	- Adquisición bombillas " "	3.000'-
2	4	28	105	- Material Matadero y Mercado	5.000'-
2	4	28	108	- Conservación edificio Matadero y Mercado	5.000'-
2	4	30	121	- Honorarios Planos y Proyectos	10.000'-
2	4	31	123	- Transportes materiales obras	80.000'-
3	1	1	127	- Ayuda familiar personal pasivo	2.500'-
6	1	1	145	- Adquisición mobiliario Biblioteca	30.000'-
6	1	1	146	- Instalación calefacción Grupo escolar	175.000'-
6	1	2	148	- Adquisición mobiliario Dependencias	8.000'-
6	1	2	149	- id maquinaria id	15.000'-
6	1	3	150	- Instalación alumbrado público	25.000'-
6	1	4	151	- Alcantarillado, instalación	75.000'-
6	1	4	152	- Adquisición tuberias alcantarillado	25.000'-
6	1	6	155	- Obras inmuebles municipales	35.000'-
6	2	2	162	- Construcción nicho Cementerio	30.234'57
				Total Altas	1.135.657'10

2º.- Que este expediente de modificación de crédito sea expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el citado texto legal.

Al segundo extremo del orden del día, dada cuenta de comunicado de la Dirección General de Administración Local del Ministerio de la Gobernación, relativo a que no se considera oportuno en esta primera etapa de aplicación de nuevos emolumentos, la concesión de la indemnización por residencia, pudiéndose elevar propuesta de otras gratifi-

ficaciones acomodadas a la Ley; el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda formular propuesta al Ministerio de la Gobernación para la concesión de las gratificaciones acumuladas a lo dispuesto en el párrafo 8º del artículo 2º de la ley nº 108/1963, en los importes anuales, detalle y conceptos que se expresan:

Por Jefaturas de Servicios

Secretario municipal: D. Nicolás Galina Corá	27.900'-
Interventor de Fondos: D. Antonio de Zaquirre y del Pozo	27.900'-
Depositario de Fondos: D. José-Luis Muñoz Solano	25.620'-

Por prestación trabajos extraordinarios

Oficial: D. José-Luis Faraldo Moreno	9.000'-
Auxiliar: D. Francisco Luque Carrasco	8.000'-
id. Sta. Soledad Creus Sorell	6.400'-
id. Sta. Josefa Castellarnau Cuadrado	4.800'-
id Sta. Mª Dolores Luque Carrasco	4.800'-
id Sta. Mª Rosa García Llé	4.800'-
id Sta. Montserrat Forells Gonzalvo	4.800'-
id D. Osvaldo Núñez Caldrón	8.000'-
Recaudador: D. Jaime Vallcorba Puigdomenech	7.000'-
id D. Eudaldo Albó Santamaría	7.000'-
Jefe Vigilancia: D. Francisco Jiménez Ruano	8.000'-
Guardia Municipal: Emiliano Gómez Gallego	7.000'-
id id D. Fernando Fernández Figueroa	7.000
Sereno: D. Diego Fernández Pino	7.000'-
id D. Eudaldo Capellas Riguillo	7.000'-
id D. Pedro Muñoz Molina	7.000'-
id D. José Suñé Gil	7.000'-
id D. Miguel Muñoz Toledano	7.000'-
Maestra G. S.: Carmen Murciano Martínez	5.700'-
Auxiliar G. S.: Dª Antonia Pujadas Fusté	4.500'-
Sepulturero: D. José Pla Surinach	5.500'-
Albañil Brigada: D. Pedro Castel Castellar	7.500'-
Celador Aguas: D. José Vazquez Fernández	7.500'-

Rúbrica del Alcalde,

ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

Celador Matadero: D. Vicente Vila Soldevila	
Fontanero: D. Antonio Martínez Romero	7.500'-
Mayordomo municipal: D. Andrés Casi Castells	7.500'-
Ordenanza: D. Juan Colom Vivet	5.500'-
Conserje: D. Luis Izquierdo Vega	5.500

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobar las propuestas consignadas, facultando al Sr. Alcalde para firmar la documentación procedente, y atendido no se ha recibido contestación a las propuestas en su día formuladas para concesión de una gratificación anual de dieciocho mil pesetas al Auxiliar de Secretaría D. Francisco Lupe Carrascosa por desarrollo de una función específica superior a su rendimiento, así como concesión de una gratificación de doce mil pesetas anuales al Alcaide Encargado de la Brigada de Obras D. Pedro Castel Castellar, por mayor rendimiento de su función el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda insistir en los (insistir en la) concesión de las dos gratificaciones expresadas ajustadas a lo prevenido en el párrafo 3 del artículo 2º de la Ley nº 108/1963.

Al tercer extremo del orden del día, se presenta el anteproyecto de Presupuesto municipal extraordinario, formado por la Presidencia, asistida del Secretario y del Interventor de Fondos relativo al proyecto de iluminación de la calle Cayetano Vinzia, dándose lectura a la Memoria razonada del Presidente de la Corporación y a los demás documentos prevenidos por el artículo 20 3 del Reglamento de las Haciendas Locales, así como al Dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación del expresado ante-proyecto.

Luego de un examen y estudio de los indicados documentos, atendida la necesidad de la obra de primer establecimiento, encontrando la documentación ajustada a las prescripciones de la Ley Refundida de Régimen Local y excediendo los asistentes de la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el ante-proyecto de Presupuesto extraordinario para la ejecución del proyecto de iluminación de la calle Cayetano Vinzia, y que se exponga al público por el plazo reglamentario.

A propuesta de la Presidencia y previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad por el Ayuntamiento Pleno, acordose aprobar el proyecto de instalación Central en el edificio de las Escuelas Nacionales y que se exponga al público por el periodo procedente.

Y no siendo otros los asuntos del orden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico. Tde satisfacción = vale esta adición

En la villa de Mollet a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Siendo las diecinueve horas se reunió en el salón de actos de las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Careta Pou y concurriendo el Teniente de Alcalde D. Manuel Collazo Cajaraville y los Concejales D. Jorge Puigdas Fusté, D. Francisco Mas Puna, D. Jaime Grau Barnils y D. Salvador Pedragosa Nuño sin que hubieran comparecido los Concejales D. Juan Ventura Aragonés, D. Pedro Simón Gil y D. Juan Mora Soler, asistidos del Interventor de Fondos y del Secretario de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del orden del día, diose lectura a Dictamen de